## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

101

APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN SERVICIOS Y COMODATO DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, MUSEOS; **ARCHIVOS** Y **INDEPENDENCIA MUNICIPALIDAD** Y DE **NACIONAL** DE TELE **EMPRESA** COMUNICACIONES S.A., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 28 ENE 2868

DECRETO ALC. EXENTO No. 231 /2016

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Sentencia de calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales, del 28 de octubre de 2012;, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana; Certificado de Registro de Comercio de Santiago, de 31 de julio de 2015; el Mandato Especial Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. a Ureta Prieto, Felipe, y otros, de fecha 30 de enero de 2014; el Convenio de Prestación de Servicios y Comodato Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Municipalidad e Independencia y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.; el memorándum N° 39, de 13 de enero de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Prestación de Servicios y Comodato Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos con la Municipalidad de Independencia, de fecha 29 de septiembre de 2015.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el convenio aludido, de 29 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO

INGENIERO SECRETARIO MUNICIPAL(S) GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FG¢/kss.

independenti SECRETARIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DOM ⊀OF. de Partes ₹ 930.